

Resolución N° 0845
Lanús 22 JUN 2018

Visto el Concurso de Precios N° 91/2018 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 301-35 cuya apertura se realizó el 07 de Junio de 2018 a las 13:00 horas y de acuerdo a cuadro comparativo de foja 60 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 91/2018 cuya apertura se realizó el 07 de Junio de 2018 a las 13:00 horas para la adquisición de **ELEMENTOS PARA LIMPIEZA DE CALLES**.

2º) Adjudíquese a la firma **SCIANCALEPORE DOMINGO ANGEL CARLOS** con domicilio en la calle Manuela Pedraza N° 2166 de la Localidad Lanus. La provisión de 20 (veinte) unidades de carretillas, 20 (veinte) unidades de palas anchas y 40 (cuarenta) unidades de escobillones en la suma total de PESOS ciento seis mil ciento cuarenta. (\$106.140) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 62.

3º) La presente resolución será refrendada por el Lic. Damian Schiavone secretario de economía y finanzas

4º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.

Lic. Damian Schiavone
Secretario de Economia y Finanzas



Nestor. O. Grindetti
Intendente
Municipio de Lanús

1630